





## MATRICULA DE INDUSTRIAL FORMADA PARA EL AÑO DE 1913

3

Alcaldía de Colunga

Mes de Junio de 1913

## Ayuntamiento de Avilés

Consta de 7.919 habitantes establecidos, correspondiéndole la séptima base de población

APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes	Profesión industria, arte u oficio por que contribuyen	Calle y número del local en que se ejerce	TARIFA		TOTAL general de cuotas, recar- gos, etc.	
			Clase-Número		Pts.	Cts.
Fernandez Lopez, Cipriano	Aguardientes	Llano-Ponte	1. <sup>a</sup>	2	1086	36
Suarez, Bonifacio	Id	Cámara	Id	Id	1086	36
García Fernandez y Gompañía	Acero, cobre, etc.	San Bernardo	1. <sup>a</sup>	5	1086	36
Rodriguez Villamil, Ramón	Id	Oviedo	Id	Id	1086	36
Vidal y Carreño	Id	G. Lucuce	2. <sup>a</sup>	2	736	14
Rodriguez Pumariaga, Joviniano	Sal por mayor	Rui-Perez	Id	Id	736	13
G. y G. Posada, Angel	Id	A. Pravia	3. <sup>a</sup>	6	479	82
Fernandez Gutierrez, Venancio	Fonda	San Bernardo	Id	Id	479	82
Pelaez Alvarez, Manuel	Id	M. Teverga	3. <sup>a</sup>	11	479	82
Hijos de Cabrera	Camisería por mayor	Cámara	Id	Id	479	82
Vega Fernandez, Manuel	Mercería por mayor	Id	3. <sup>a</sup>	14	479	82
Fernandez, Amadora	Vestidos, sombreros y otros	San Bernardo	4. <sup>a</sup>	1	375	88
Lopez Garcia, Dolores	Ferretería	Plaza	Id	Id	375	88
Valdés y Compañía, José	Id	M. Teverga	Id	Id	375	88
Menendez Fernandez, José	Id	Id	Id	Id	375	88
García Fernandez y Compañía	Id	San Francisco	Id	Id	375	88
R. del Valle Hermanos	Cubiertos de metal	Cámara	4. <sup>a</sup>	5	375	88
Uria, Manuel	Id	S. Inclán	Id	Id	375	88
Prada Hermanos	Venta de camas	G. Lucuce	4. <sup>a</sup>	6	375	88
Oria y Ortiz, Juan	Cereales y harinas por mayor	Rui-Perez	4. <sup>a</sup>	7	375	88
Orejás, José y Saturnino	Embutidos y jamones	Llano Ponte	4. <sup>a</sup>	11	375	89
Menendez y Compañía, Sucesores de	Aguardientes	P. del Retiro	4. <sup>a</sup>	12	375	89
Cuervo, Manuel	Máquinas agrícolas	F. R. M. Vigil	4. <sup>a</sup>	14	375	89
Gonzalez Gutierrez, Manuel	Hilados y tejidos	M. Teverga	4. <sup>a</sup>	1 bis	330	32
Rubin, José	Id	Id	Id	Id	330	32
Gonzalez Garcia, Fermin	Id	Plaza	Id	Id	330	32
Fernandez Perdonés, José	Id	Id	Id	Id	330	32
Núñez Fernandez, Antonio	Id	Id	Id	Id	330	32
Alvarez Mijares, Juan	Id	Id	Id	Id	330	32
Biosca, Francisco	Id	Cámara	Id	Id	330	32
Fernandez Diaz, Ramón	Id	Id	Id	Id	330	32
Galan Fernandez, Francisco	Id	Id	Id	Id	330	32
Alvarez Puente, Francisco	Id	Id	Id	Id	330	32
Suarez Martinez, Josefa	Id	Id	Id	Id	330	32
Fernandez Garcia, Manuel	Id	G. Lucuce	Id	Id	330	32
Cuesta Alonso, Manuel	Id	S. Inclán	Id	Id	330	32
Rodriguez Alvarez, Elvira	Id	Id	Id	Id	330	32
Camino Montes, Segundo	Id	Cámara	Id	Id	330	32
Martinez Alvarez, Bernabé	Id	M. Teverga	Id	Id	330	32
Morán Anta, Vicente	Id	Id	Id	Id	330	32
Aparicio y Panizo	Id	Id	Id	Id	330	32
Menendez, José	Id	Cámara	Id	Id	330	32
Perez, Manuel Antonio	Id	M. Teverga	Id	Id	330	32
García Robés, Dámaso	Id	Id	Id	Id	330	32
Cuesta Alonso, Manuel	Id	G. Lucuce	Id	Id	330	32
Suarez, Ramón, Herederos de	Café	M. Teverga	5. <sup>a</sup>	1	284	76
Lopez Garcia, Emilio	Id	Id	Id	Id	284	76
Perez Rodriguez, José	Id	Plaza	Id	Id	284	76
Sociedad Obrera Industrial	Id	M. Teverga	Id	Id	442	38
Fernandez Prendes, Constantino	Droguería por menor	S. Inclán	5. <sup>a</sup>	2	284	76
Alonso Pablo, Pascual	Pescado fresco	Anlés	5. <sup>a</sup>	9	284	76
Hidalgo, Eduardo	Id	Id	Id	Id	284	76
Solis Suarez, Servando	Objetos de electricidad	G. Abarca	5. <sup>a</sup>	13	327	47
Walter, Agustin, Hijas de	Quincalla ordinaria	S. Inclán	6. <sup>a</sup>	5	259	13
Gonzalez, Felipe, Viuda de	Vinos por mayor	Id	6. <sup>a</sup>	6	259	13
Sierra, Francisco, Hermanos de	Id	Llano Ponte	Id	Id	259	13
Gonzalez, Victor y Joaquin	Id	P. S. Sebastián	Id	Id	259	13
Diaz, Lucas	Id	Llano Ponte	Id	Id	259	13
Fernandez Gonzalez, Gregorio	Id	Ruiz-Gomez	Id	Id	259	13
Orejás, Laureano	Id	Llano Ponte	Id	Id	259	13
Gonzalez, Alejandro y Armando	Id	Rivero	Id	Id	259	13
Mirasol Ramirez, Esteban	Id	Cámara	Id	Id	259	13
Compañía Singer	Máquinas de coser	S. Inclán	7. <sup>a</sup>	4	234	93
Solis Suarez, Servando	Alquilador de contadores	G. Abarca	7. <sup>a</sup>	6	234	93
García, Indalecio, Viuda de	Librería	San Francisco	8. <sup>a</sup>	5	187	93
Fernandez Garcia, Francisco	Id	Cámara	Id	Id	187	93
Vallé Romero, Antonio	Id	Plaza	Id	Id	187	93
Muñiz Suarez, Leoncia	Mercería	Id	8. <sup>a</sup>	7	187	94
Menendez Lopez, Antonio	Id	S. Inclán	Id	Id	187	94
Cuervo Lorian, Manuel	Id	Cámara	Id	Id	187	94
Cuervo Muñiz, Luz	Id	Id	Id	Id	187	94
Sarasúa Garcia, Telesfora	Id	Plaza	Id	Id	187	94
Alvarez Valdés, Manuela	Id	Cámara	Id	Id	187	94
Ibañez Herrero, Eugenio	Monturas y guarniciones	Ruiz-Gomez	8. <sup>a</sup>	6	187	94
Gonzalez Garcia, Alejandro	Ultramarinos	Cámara	8. <sup>a</sup>	10	187	94
Gonzalez Gonzalez, Alvaro	Id	G. Lucuce	Id	Id	187	94
Gonzalez Gonzalez, Celestino	Id	M. Teverga	Id	Id	187	94
Fernandez Pulido, Angel	Id	Rivero	Id	Id	187	94
Fernandez, Julián	Id	P. Menendez	Id	Id	187	94
García Barbón, Natalia	Camisas y fajas	Estación	8. <sup>a</sup>	11	187	94
García Garcia, Francisco	Id	Plaza	Id	Id	187	94
F. del Viso, Francisco	Id	M. Teverga	Id	Id	187	94
García Manteca, Juana	Id	Galiana	Id	Id	187	94
B. Colunga, Aurelio	Id	Plaza	Id	Id	187	94
Menendez Campa, Juan	Perfumería	S. Inclán	8. <sup>a</sup>	13	187	94
Campa Lopez, Manuel	Sombreros sin obrador	Cámara	8. <sup>a</sup>	20	187	94
Llames Fernandez, Remigio	Id	Plaza	Id	Id	187	94
Vega Suarez, Julio	Tocino y embutidos	M. Teverga	8. <sup>a</sup>	21	187	94
Fernandez Viña, Victor	Cera vegetal	S. Inclán	8. <sup>a</sup>	28	187	94
Gonzalez, José María	Id	Id	Id	Id	187	94
Marquinez, Francisco	Joyas por menor	G. Lucuce	8. <sup>a</sup>	29	187	94
García Gonzalez, José	Cucharas y otros	Galiana	9. <sup>a</sup>	7	91	12
Menendez Corvera, Enrique	Harinas por menor	S. Inclán	9. <sup>a</sup>	12	91	12
Oria y Ortiz, Juan	Id	Nueva	Id	Id	91	12
Turbón, Cecilia	Id	M. P. del Rio	9. <sup>a</sup>	13	91	12
Gonzalez, Felipe, Viuda de	Cañamo y estopa	Ruiz-Gomez	9. <sup>a</sup>	15	113	90
Gonzalez Gonzalez, José	Comestibles	Plaza	Id	Id	113	90
Alvarez Garcia, Ramón	Id	Rui-Perez	Id	Id	113	90
García Lagar, Manuel	Id	Nueva	Id	Id	113	90
Herrero, Oliva	Id	S. Inclán	Id	Id	113	90
Fernandez Martínez, Leandro	Id	Cámara	Id	Id	105	35
Graino Suarez, Feliciano	Id	S. Bernardo	Id	Id	96	66
García Alvarez, José	Id	Rivero	Id	Id	96	66
Diez Fresno, Francisco	Id	S. Calvo	Id	Id	96	81
Ruiz Martinez, Jesús	Id	Rivero	Id	Id	96	81
Gonzalez Garcia, José	Id	S. Inclán	Id	Id	96	81
Martinez Gonzalez, José	Id	G. Lucuce	Id	Id	96	81
Rodriguez Iglesias, Bernardo	Id	Cámara	Id	Id	91	11
Aranda Rubio, Nicasio	Id	P. Menendez	Id	Id	91	11
Rodriguez Diaz, Lorenzo	Id	Estación	Id	Id	91	11
Alonso Gonzalez, Manuel	Id	Rivero	Id	Id	91	11
Alvarez Heres, Rosa	Id	Ruiz-Gomez	Id	Id	91	11
Bernardo Gonzalez, Constantino, Viuda de....	Id	Galiana	Id	Id	91	11

(Continuará)

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
		Pesetas	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	218	
2	Policia de seguridad....		
3	Policia urbana y rural..	402	25
4	Instrucción pública.....	1.792	16
5	Beneficencia.....	15	
6	Obras públicas.....	917	50
7	Corrección pública.....		
8	Montes.....		
9	Cargas.....	4.592	50
10	Ob.nueva construcción	1.813	60
11	Imprevistos.....		
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
	<b>TOTAL.....</b>	<b>9.751</b>	<b>01</b>

En Colunga á 26 de Mayo de 1913.  
—El Secretario, Mariano Fernandez—  
V. B.—El Alcalde accidental, Prudencio Balbin.

R. al núm. 2.062

## Alcaldía de Salas

Mes de Junio de 1913

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
		Pesetas	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	1.700	
2	Policia de seguridad....	293	
3	Policia urbana y rural..	300	
4	Instrucción pública.....	800	
5	Beneficencia.....	123	
6	Obras públicas.....	100	
7	Corrección pública.....	90	
8	Montes.....		
9	Cargas.....	3.000	
10	Ob.nueva construcción.	2.000	
11	Imprevistos.....	100	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
	<b>TOTAL.....</b>	<b>8.506</b>	

Salas 1.º de Junio de 1913.—El Alcalde, J. Villar.—El Secretario, Regino Menendez.

R. al núm. 2.078

## Alcaldía de Pravia

Anuncio

Terminado el apéndice al amillaramiento de este concejo, formado para que sirva de base á los repartimientos del próximo año de 1914, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales los contribuyentes interesados pueden examinarlo y producir las reclamaciones que contra el mismo crean oportunas.

Pravia, 3 de Junio de 1913.—El Teniente Alcalde en funciones, Rafael de la Uz.

R. al núm. 2.176



## AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO.

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 9 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Llanes.—(Continuación)

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
1292	1875	No hay	Robo
1293	1875	Id.	Hallazgo de cadáver
1294	1875	Id.	Detención ilegal
1295	1875	Domingo Mon y otro	Corta de árboles
1296	1875	No hay	Lesiones
1297	1875	Gaio Gonzalez	Atentado
1298	1875	No hay	Muerte
1399	1875	Ramón Otero Balmori	Lesiones
1300	1875	No hay	Id.
1301	1876	Id.	Id.
1302	1876	Id.	Exacción
1303	1876	Id.	Muerte
1304	1876	Id.	Robo
1305	1876	Id.	Daños
1306	1876	Id.	Muerte
1307	1876	Petronila Gomez	Hurto
1308	1876	No hay	Muerte
1309	1876	Id.	Abandono de un niño
1310	1876	Id.	Lesiones
1311	1876	Id.	Exacción
1312	1876	Isidoro Campollo	Id.
1313	1876	No hay	Lesiones
1314	1876	Id.	Muerte
1315	1876	Alcalde de Cabrales	Abusos
1316	1876	Isidoro Campollo	Exacción
1317	1876	No hay	Muerte
1318	1876	Id.	Hallazgo de cadáver
1319	1876	Id.	Lesiones
1320	1876	Id.	Corta de leña
1321	1876	Id.	Sustracción
1322	1876	Id.	Robo
1323	1876	Juan Gomez y otros	Daños
1324	1876	Angel Fanjul Nosti	Hurto
1325	1876	No hay	Intento de incendio
1326	1876	Isidoro Campollo	Exacción
1327	1876	No hay	Abandono de un niño
1328	1876	Id.	Daños
1329	1876	Emilio Noriega y otro	Falso testimonio
1330	1876	Isidoro Campollo y otro	Falsedad
1331	1876	El mismo	Id.
1332	1876	Pedro Mier	Lesiones
1333	1876	No hay	Hurto
1334	1876	No hay	Muerte
1335	1876	Id.	Hurto
1336	1876	Id.	Escándalos
1337	1876	Id.	Robo
1338	1876	Id.	Muerte
1339	1876	Isidoro Campollo	Exacción
1340	1876	No hay	Abandono de niña
1341	1876	Id.	Lesiones
1342	1876	Id.	Robo
1343	1876	Id.	Muerte
1344	1876	Tomás Sanz Miguelera	Allanamiento
1345	1876	No hay	Daños
1346	1876	Id.	Hurto
1347	1876	Id.	Muerte
1348	1876	Isidoro Campollo	Exacción
1349	1877	No hay	Lesiones
1350	1877	Id.	Muerte
1351	1877	Id.	Id.
1352	1877	Manuel Diaz Collado	Disparo
1353	1877	No hay	Muerte
1354	1877	José Gomez	Hurto
1355	1877	Manuel Hidalgo	Injurias
1356	1860	Antonio Conela Calleja	Lesiones
1357	1863	Pio Placa	Hurto
1358	1863	Francisco Moradlillos y otros	Falso testimonio
1359	1866	Juan Gonzalez Fernandez	Hurto
1360	1866	Juan Caso Porrero	Abusos
1361	1868	Francisco Diaz Arenas y otros	Falsificación
1362	1868	Juan Villar y otros	Exacción
1363	1869	Benito Villar Ruiz y otros	Muerte
1364	1869	José Cué Llera	Hurto
1365	1870	José Alonso Llovio	Lesiones
1366	1870	María Celorio y otro	Amenazas
1367	1870	Ramón Blanco	Hurto
1368	1870	José Linares	Estafa
1369	1870	Domingo Gonzalez Bada	Hurto
1370	1871	Toribio Vega Martinez	Falsificación
1371	1872	Ramón Gonzalez y otros	Resistencia
1372	1872	José Martinez Alvarez	Muerte
1373	1873	Eulogio Horga y otro	Id.
1374	1874	Juan Bustillo y otros	Lesiones
1375	1874	Rosa Somohano	Injurias
1376	1874	Sandalio Nosti Fonseca	Voces subversivas

(Continuaré)

## Alcaldía de Tineo

Relación de los mozos de este concejo pertenecientes á los reemplazos que se expresan, los cuales no han comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni alegado causa justa para dejar de hacerlo, por lo que el Ayuntamiento acordó declararlos prófugos.

(Conclusión)

## Reemplazo de 1913

- 131 Manuel Fernandez Alvarez, de Joaquin y Balbina, de Ponte  
132 Manuel Garcia Lopez, de Manuel y Josefa, de Merillés  
134 Francisco Fernandez Fernandez, de Antonio y Encarnación, de Samblismo  
135 José Lanas Cachero, de Manuel y Perfecta, de Orrea  
137 Manuel Garcia Berdasco, de Isidoro é Higinia, de Tineo  
138 Antonio Rodriguez Pelaez, de Manuel y Jesusa, de Truébano  
139 Manuel Gonzalez Fernandez, de Manuel y Trinidad, de Baradal  
141 José Colado Rodriguez, de Francisco y Maria, de Millanega  
144 Emilio Quintana Rodriguez, de José y Josefa, de Eiros  
147 Francisco Cornás Fernandez, de Antonio y Prudencia, de Berzana  
148 Manuel Prieto Fernandez, de José y María, de Eiros  
149 Francisco Rey Cuervo, de Manuel y Sabina, de Torazo  
151 Vicente Fernandez Francos, de Eleuterio y Teresa, de Folgueras  
152 Ricardo Villanueva Gonzalez, de Jenaro y Dolores, de Robledo  
154 Dámaso Alvarez Garcia, de Manuel y Manuela, de Villatresmil  
155 Justo Fernandez Pertierra, de Antonio y Josefa, de Rodical  
167 Manuel Fernandez Garcia, de Luis y Teresa, de Valle  
158 Javier Vega Cristóbal, de Manuel y Dolores, de Sebrán  
160 Luciano Alvarez Garcia, de José y María, de Tineo  
163 Manuel Fernandez Fernandez, de José y Josefa, de Pereda  
164 Ramiro Santiago, de María, de Ceceda  
167 Vicente Rodriguez Menendez, de José y Laura, de Zardain  
169 Secundino Carro Carro, de Manuel y Serafina, de Agüera  
170 José Gonzalez Morán, de Francisco y Benigna, de Azorera  
171 Celestino Garrido Menendez, de Alonso y Daniela, de Santianes  
172 José Garcia Alvarez, de Manuel y Rosa, de Barzanallana  
173 Eugenio Perez Gonzalez, de Juan y Teresa, de Muñalén  
175 Antonio Gutierrez Parrondo, de José y Josefa, de Tuña  
177 Adolfo Fernandez Gomez, de Esteban y Manuela, de Calleras  
179 Rafael Alvarez Puelo, de Francisco y María, de Barredo  
180 Silverio Rey Lopez, de Fructuoso y Bamaona, de Azorera  
181 Francisco Alvarez Rodriguez, de Manuel y María, de Pedregal  
182 Manuel Parrondo Barrero, de Manuel y María, de Fuentes  
185 Angel Lopez Perez, de Antonio y Aurelia, de Puente  
186 Manuel Infanzón Rodriguez, de Mamerto é Isidora, de Tineo  
188 José Garcia, de Joaquina, de Santa Eulalia  
189 Emilio Fernandez Rodriguez, de Manuel y Rosalia, de San Martin

190 Próspero Gomez Rodriguez, de Antonio y Concepción, de Folgueras

- 191 Fructuoso Garcia Alvarez, de Emilio y Ramona, de Tuña  
195 Emilio Escaladas Fernandez, de Fructuoso y Antonia, de Tineo  
196 Antonio Uz Fernandez, de Manuel y Carlota, de Bebares  
199 Benigno Fernandez Fernandez, de Juan y Manuela, de Yerbo  
200 Amado Santiago Monteserin, de José y Francisca, de Pendosén  
201 Benigno Gonzalez Fernandez, de Fernando y Maria, de Brañalonga  
202 Jesús Alba Gonzalez, de Celestino y Elvira, de Morados  
203 Segundo Rodriguez Rodriguez, de Balbina, de Carcediel  
205 Alejandro Rozos Perez, de Manuel y Vicenta, de Bebares  
206 Higinio Gomez Garcia, de Manuel y María, de Murias  
207 Antonio Arnaldo Rubio, de José y Juana, de Puente  
209 Antonio Mora Fernandez, de Manuel y Laura, de Mirallo  
211 Angel Fernandez Agüera, de Manuel y Josefa, de Villanueva  
213 Manuel Menendez Martinez, de Manuel y María, de Tuña  
214 Antonio Gonzalez Garrido, de Francisco y Clotilde, de Troncada  
215 Ricardo Fernandez Fernandez, de Fernando y Teresa, de Truébano  
216 José Rubin Menendez, de Perfecto y Dolores, de Santianes  
218 Santiago Llanos, de Isabel, de Fresno  
219 Faustino Garcia Perez, de Victorio y Ramona, de Miño  
222 Manuel Suarez Perez, de Faustino y Angela, de Murias  
223 Manuel Gayo Garcia, de José y Carlota, de Cobedal  
224 Manuel Feito Rodriguez, de Francisco y Josefa, de Riocastillo  
225 Marcelino Perez Garcia, de Ramon y Clara, de Orderies  
226 José Fernandez Cuervo, de Diego y Maria, de Pedregal  
227 Ceferino Alvarez Fernandez, de José y Manuela, de Troncado  
229 Manuel Perez Garcia, de Manuel y María, de Rebollada  
230 Antonio Fernandez Vega, de Antonio y Maria, de San Esteban  
232 Carlos Garcia Fernandez Argüelles, de Manuel y Eugenia, de Tineo  
233 Ramon Gayo Gomez, de José y Rosalia, de Villerino  
235 Manuel Quintana Arrojas, de Manuel y Antonia, de Bázana  
236 Aurelio Alvarez, de Manuela, de Tuña  
238 Cayetano Fernandez Fernandez, de Domingo y María, de Llaneces  
239 José Rodriguez Gonzalez, de Antonio y Carmen, de Santueña  
240 Angel Menendez Perez, de José y María, de Tineo  
241 Emilio Perez Fernandez, de Manuel y Rafaela, de Mortera  
247 José Gonzalez Rodriguez, de Braulio y Celestina, de San Pedro  
248 Manuel Fernandez Fernandez, de José y María, de Fondal  
252 Inocencio Lodos Alvarez, de José y Anastasia, de Tuña  
254 Manuel Pérez Gonzalez, de Alberto y María, de Obona  
256 Santiago Menendez Perez, de Braulio y María, de San Pedro  
257 Manuel Fernandez Alvarez, de José y Encarnación, de Tineo  
260 Valentin Fernandez Fernandez, de Manuel y Modesta, de Agüera



263 Matias Rodriguez Ramos, de Juan y Sinforosa, de Fontalba

Reemplazo de 1912

6 José Feito Fernandez, de Joaquin y Manuela, de Barzanicas

Tineo, 24 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Carlos F. Argüelles.

R. al núm. 2.020

Alcaldía de Salas

D. José García Florez, primer Teniente en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Salas.

Hago saber: Que esta Corpora-

ción municipal acordó ejecutar por subasta las obras correspondientes á la construcción de un edificio en la parroquia de la Espina y otro en la de Bodenaya, para almacenes municipales y habitación de los Maestros de las escuelas nacionales, por el presupuesto de 2.295,62 pesetas en cada uno.

Lo que se anuncia al público por el término de diez días para que durante ellos puedan hacer las oportunas reclamaciones á dicho acuerdo, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Salas, 3 de Junio de 1913.—José García Florez.

R. al núm. 2.077

## Ayuntamiento de Pravia

Mes de Junio de 1913

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes formada conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			Gastos voluntarios	TOTAL		
		De pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento		De pago diferible.				
		Pts.	Cts.				Pts. Gts.	
1	Gastos del Ayuntamiento..	673	32	313	75	»	987	07
2	Policía de seguridad.....	166	66	»	»	»	166	66
3	Policía urbana y rural.....	609	37	1.802	34	»	2.411	71
4	Instrucción pública.....	»	»	»	»	»	1.690	»
5	Beneficencia.....	749	36	»	»	»	749	36
6	Obras públicas.....	»	»	»	»	»	»	»
7	Corrección pública.....	»	»	»	»	»	»	»
8	Montes.....	»	»	»	»	»	»	»
9	Cargas.....	9.890	51	240	»	»	10.130	51
41	Obras nueva construcción.	»	»	»	»	»	»	»
13	Imprevistos.....	»	»	»	»	»	»	»
12	Resultas.....	»	»	»	»	»	»	»
11	Devoluciones.....	»	»	»	»	»	»	»
10	Varios.....	»	»	»	»	»	»	»
	<b>TOTAL.....</b>	<b>12.089</b>	<b>22</b>	<b>4.046</b>	<b>09</b>	<b>»</b>	<b>16.135</b>	<b>31</b>

Pravia á 2 de Junio de 1913.—El Alcalde, Adolfo Sala.

R. al núm. 3.056

## SECCION JUDICIAL

Juzgado de Avilés

Don Isidro de Castejón y M. de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que pende en este Juzgado promovido por el Procurador D. Emilio Paredes, en nombre de D. Alejandro Gonzalez Fernandez, casado, mayor de edad, industrial y vecino de esta villa, contra D.<sup>a</sup> Basilisa de la Campa Alvarez, viuda y D. Felix y D. Juan Garcia de la Campa, solteros, propietarios, y el segundo además Licenciado en Medicina y Cirujía, mayores de edad, vecinos que fueron de la parroquia de San Cristóbal, en este Municipio y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de una cantidad de dinero, se sacan á pública subasta por término de veinte días los bienes siguientes embargados á dichos ejecutados:

Dos casas unidas con sus correspondientes antojanas, señaladas con los números 14 y 15 de población, sitas en el término de La Sablera, parroquia de San Cristóbal, en este concejo: que ocupan una superficie de mil cuatrocientos ocho piés cuadrados aproximadamente; que lindan ambas por Oriente ó frente caminos, Poniente ó espalda bienes de D. José Braulio de la Campa y Mediodía ó izquierda camino á la iglesia de San Cristóbal. Fueron tasadas como libres de gravamen en dosmil doscientas cincuenta pesetas.

Y un terreno de prado llamado La Sierra, sito en el término de su nombre, expresada parroquia de San Cristóbal, Municipio de Avilés: cabida de veintiseis áreas; linda al Norte monte común, al Este bienes de la Marquesa de Ferrera y al Oeste y Sur camino. Fué tasado como libre de gravamen en setecientas cincuenta pesetas.

Para la celebración de la subasta de las relacionadas fincas se señaló el día nueve de Julio próximo venidero

y hora de las doce en la Sala de la Audiencia de este Juzgado.

Se advierte que para tomar parte en la subasta, cuyas posturas deberán cubrir las dos terceras partes del avalúo, habrán los licitadores de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los referidos bienes aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad de este partido á favor de los ejecutados, según la escritura hipotecaria base de la demanda y la certificación de cargas aportada á la misma.

Dado en Avilés á treinta y uno de Mayo de mil novecientos trece.—Isidro de Castejón.—El Secretario, Constantino S. Grañó.

R. al núm. 2.084

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

RIESTRA MUÑIZ, Maximino, soltero, labrador, de 18 años de edad, domiciliado últimamente en Cenero, en Gijón, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente de dicha villa á fin de constituirse en prisión.

2.080

MARTIN, Eugenio, de 17 años de edad, hijo de María y de padre desconocido, natural de la Isla de Cuba y vecino de Avila; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión como procesado por estafa.

## CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

G. CAMPOMANES, D. Mario, domiciliado últimamente en Laviana; comparecerá el día tres de Julio próximo ante la Audiencia provincial de Oviedo para asistir á las sesiones del juicio

oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de esta ciudad.

2.081

## ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa á los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma que en los sorteos celebrados el día de ayer han resultado amortizados los siguientes títulos:

Compañía de Asturias: omisión de 1.900.—120 obligaciones números 91 á 100, 211 á 220, 451 á 460, 1.191 á 1.200, 1.301 á 1.310, 1.531 á 1.540, 1.611 á 1.620, 1.651 á 1.660, 1.691 á 1.700, 1.771 á 1.780, 1.781 á 1.790, y 2.891 á 2.900.

Compañía de Asturias: emisión de 1.901, 28 obligaciones números 221 á 230, 521 á 530 y 981 á 988.

Duro-Felguera: emisión de 1.904, 70 obligaciones números 81 á 90, 3.151 á 3.160, 5.101 á 5.110, 5.401 á 5.410, 7.141 á 7.150, 7.421 á 7.430 y 8.331 á 8.340.

Duro-Felguera: emisión de 1.906, 140 obligaciones números 1.431 á 1.440, 2.211 á 2.220, 3.341 á 3.350, 5.521 á 5.530, 7.191 á 7.200, 9.051 á 9.060, 10.011 á 10.020, 10.081 á 10.090, 10.811 á 10.820, 13.981 á 13.990, 18.041 á 18.050, 19.081 á 19.090, 21.211 á 21.220, y 22.701 á 22.710

El pago del importe de los títulos amortizados, á razón de pesetas 497,12 por cada obligación, es decir, con deducción de 2,88 pesetas, por impuesto de Derechos Reales, se afectará, á partir del día 1.º del próximo mes de Julio, en el domicilio social, Los Madrazo, 14, de diez á doce de la mañana, en las oficinas de La Felguera y en el Banco Herrero de Oviedo.

Desde la misma fecha se hará efectivo el pago de los siguientes cupones:

Cupón número 27 de las obligaciones de la Compañía de Asturias, emisión 1900.

Cupón número 25 de las obligaciones de la Compañía de Asturias, emisión 1901.

Cupón número 18 de las obligaciones de Duro-Felguera, emisión 1904; y

Cupón número 14 de las obligaciones de Duro-Felguera, emisión 1906 á razón de pesetas 11,84 por cupón, deducción ya hecha de 0,66 pesetas, por impuestos de utilidades y timbre.

Madrid, 2 de Junio de 1913.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Sanchez Pescador.

Sociedad Fábrica de Mieres

Por resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, corresponde amortizar en el primer semestre del año actual 110 obligaciones números 141 á 150, 551 á 560, 831 á 840, 3.251 á 3.260, 3.261 á 3.270, 3.651 á 3.660, 3.971 á 3.980, 4.101 á 4.110, 4.771 á 4.780, 4.921 á 4.930, 5.941 á 5.950, cuyo reembolso se efectuará desde 1.º de Julio próximo, presentándolas respaldadas y firmadas bajo facturas que se facilitarán en las oficinas de la presidencia: en Mieres, así como en la casa de los Sres. Masaveu y compañía.

Desde el mismo día y en igual forma se pagarán los cupones con los descuentos que les correspondan, con arreglo á los presupuestos vigentes.

Fábrica de Mieres, 1.º de Junio de 1913.—El Presidente, P. Pidal.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial